

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON DOMINGO OLIVA BÉRRIZ (1794-1867)

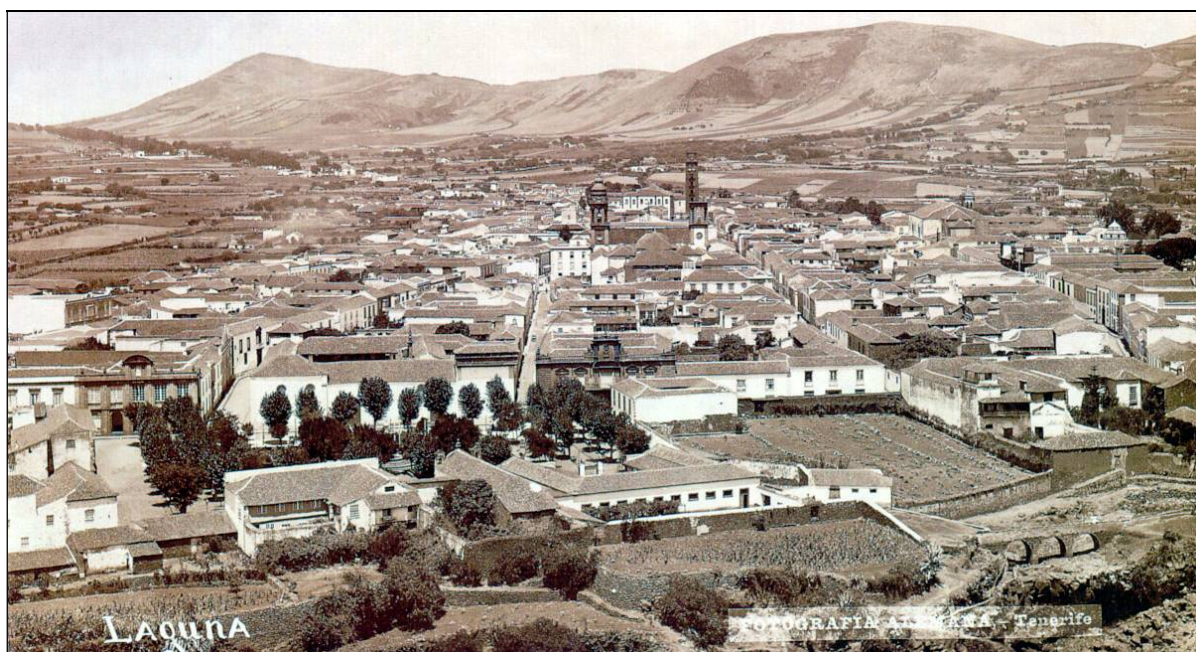
TENIENTE DE GRANADEROS DE LAS MILICIAS PROVINCIALES, COMANDANTE DEL RESGUARDO DE RENTAS REALES DE LA PROVINCIA, ALCALDE 2º CONSTITUCIONAL Y 1º ACCIDENTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, COMANDANTE MAYOR Y JEFE ACCIDENTAL DEL BATALLÓN DE LA MILICIA NACIONAL DE DICHA CAPITAL, PRIMER ESCRIBANO/NOTARIO PÚBLICO DE GÜÍMAR, SECRETARIO DE SU JUZGADO DE PAZ Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN LOCAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo recordamos a un vecino destacado de Güímar, don Domingo Oliva Bériz, escribano público de dicho pueblo y su distrito, luego transformado en notario público, quien ocupó dicha plaza durante 23 años, hasta su muerte; además, en ese tiempo también fue secretario del Juzgado de Paz de dicha localidad, miembro de la Comisión Local de Instrucción Primaria, comisionado para una exposición provincial y elector de diputados a Cortes. Con anterioridad, don Domingo había cursado estudios eclesiásticos y, tras abandonar esta carrera, fue subteniente de Milicias y teniente de Granaderos en el Regimiento Provincial de La Laguna, así como comandante del Resguardo de Rentas Reales de esta provincia, retirado con uso de uniforme y fuero criminal; además, desempeñó los cargos de 4º regidor, alcalde 2º y alcalde 1º accidental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, comandante mayor del Batallón de la Milicia Nacional de dicha capital y encargado del mando accidental del mismo.



San Cristóbal de La Laguna, ciudad natal de don Domingo Oliva Bériz.

¹ Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Don Domingo Oliva Bériz (1797-1867), teniente de Milicias y escribano público de Güímar”, *El Día* (suplemento “La Prensa del domingo”), 21 de enero de 1996. Con posterioridad la reseña se ha enriquecido con nuevos datos.

SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en la ciudad de La Laguna el 12 de febrero de 1794, siendo hijo del Lcdo. don Domingo Oliva Navarrete, abogado natural de la misma ciudad², y doña Juana Nepomuceno Bériz y Arispe, que lo era de Sevilla. Ese mismo día fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios por fray Antonio Verde, lector de Vísperas y religioso del Orden de Ntro. Padre San Agustín, con licencia del “*cura semanero*”, que lo era el Dr. don Santiago José Bencomo, por entonces beneficiado propio curado de dicha iglesia, vicario juez eclesiástico de dicha ciudad y su partido y examinador sinodal del Obispado; se le puso por nombre “*Domingo Antonio Águedo Juan Nepomuceno*” y actuó como madrina doña Teresa de Oliva, su tía paterna.

Fueron sus abuelos paternos: el Lcdo. *don (Domingo) Cristóbal de Oliva*, natural del lugar de Tacoronte, y *doña Paula María Navarrete* (1726-1793), que lo era de la ciudad de Sevilla; y los maternos: *don Antonio Bériz y Aguirre*, natural de Jaén, y *doña Josefa de León y Arispe*, que lo era de Sevilla.

Don Domingo creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: su mencionado abuelo paterno, *don (Domingo) Cristóbal de Oliva* (?-1803), Licenciado en Derecho, abogado de los Reales Consejos, fiscal sustituto y asesor del corregidor; una tía abuela, *sor Francisca de Asís Oliva*, religiosa profesa del Monasterio de Santa Clara de La Laguna; su padre, *don Domingo Joaquín Oliva Navarrete*, también Licenciado en Derecho, abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Canarias, fiscal del Juzgado de San Cristóbal de La Laguna, diputado del común del Ayuntamiento y alcalde de dicha ciudad, quien vivió con su familia en La Laguna, Tacoronte y Santa Cruz de Tenerife; un tío paterno, *don Francisco María Oliva Navarrete* (?-1805), Licenciado en Medicina y Cirugía, médico revalidado de Garachico y La Laguna, fallecido en Icod; y su hermano, *don Joaquín Simón Oliva Bériz* (1803-1826), subteniente de Milicias, fallecido en Tacoronte con tan solo 23 años.

Las otras hermanas suyas, nacidas también en La Laguna, fueron: *doña María Antigua Oliva Bériz* (1782-1869), fallecida soltera en Santa Cruz de Tenerife, a los 86 años; *doña María de la Presentación Oliva Bériz* (1789-1855), también muerta soltera en la capital tinerfeña, a los 65 años de edad; *doña Paula María Oliva Bériz* (1791-1877), quien casó en Santa Cruz en 1830 con don Porfirio Villavicencio Mendoza, natural de la isla de Madeira; *Ana Joaquina Oliva Bériz* (1796-?), *José del Santísimo Sacramento Oliva Bériz* (1799-?) y *Joaquín Simón Oliva Bériz* (1802-?), quienes probablemente murieron en su niñez; y *doña Juana Gualberta Oliva Bériz* (1804-1887), casada en Santa Cruz de Tenerife en 1836 con don Manuel Villavicencio Aciego, natural de Las Palmas de Gran Canaria, y fallecida en dicha capital a los 83 años; las dos casadas con descendencia, mientras que las solteras testaron a favor de sus sobrinos.³

ESTUDIANTE PARA RELIGIOSO, SUBTENIENTE Y TENIENTE DE MILICIAS, COMANDANTE DEL RESGUARDO DE LA PROVINCIA Y REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ

Volviendo a nuestro biografiado, al mostrar cierta vocación religiosa, su padre lo puso a cursar estudios para la carrera eclesiástica. Por entonces, fue propuesto para Subteniente de Milicias en el Regimiento Provincial de La Laguna, pero no aceptó dicho empleo por desear continuar esos estudios eclesiásticos, tal como expuso su padre al solicitar su ascenso, como se verá más adelante. Sin embargo, debido a una enfermedad, don Domingo tuvo que abandonar dicha carrera.

² Aunque en la partida de bautismo de su hija Mará de los Dolores se señala que don Domingo Oliva Navarrete era natural de la ciudad de Sevilla.

³ Alfonso MORALES Y MORALES. “Hermanas Oliva Bériz”. *Jornada Deportiva*, 6, 13, 20 y 27 de diciembre de 1997 (págs. 65, 65, 65 y 57, respectivamente) y 3 de enero de 1998 (pág. 65).

Luego, previa solicitud y cuando solo contaba 16 años de edad, el 27 de junio de 1810 don Domingo fue propuesto para Subteniente de la 7ª Compañía del mismo Regimiento Provincial de La Laguna, plaza que estaba “vacante por fallecimiento de D. Joaquín Hernández”⁴. Y, al reunir los requisitos necesarios, dicho empleo le fue concedido mediante Real Despacho dado en la Real Isla de León el 15 de diciembre de dicho año por don Fernando VII, y en su nombre por don Joaquín Blake, presidente del Consejo de Regencia de España e Indias, “por fallecimiento de don José Hernández” [sic]⁵. De este modo, comenzó a servir al Rey en la clase de Subteniente de Milicias en el mencionado cuerpo.

Según una hoja de servicios fechada el 31 de diciembre de 1812, el “Sub^{te}. Dⁿ. Dom^o. Oliva” figuraba con 19 años; su Patria “la Ciudad de la Lag^a.”; su calidad “honrada”; su salud “buena”; y llevaba 2 años y 16 días de servicios en el Regimiento Provincial de La Laguna, según “lo q^e. manifiesta”. Las notas de concepto del coronel Fonseca eran las siguientes: valor “se le considera”; aplicación “no conosida”; capacidad “regular”; conducta “buena”; estado “soltero”; conveniencias económicas “pocas”; y residencia “Laguna”. El comandante general de Canarias e inspector de las Milicias, general de la Buria, estaba conforme “con el Coronel”.⁶

REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE LA LAGUNA.

El Sub^{te}. Dⁿ. Dom^o. Oliva... su edad 19 años, su Patria la Ciudad de la Laguna, su calidad honrada... su salud buena sus servicios, y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los Empleos. | Tiempo q. ha q. sirve, y qto. en cada Empleo.

EMPLEOS.			EMPLEOS.			
Días	Meses	Años.	Años.	Meses	Días.	
15.	Dic.	1810.	2.	"	16.	
TOTAL HASTA FIN DE Dic. de 1812.			2.	"	16	

Regimientos donde ha servido.

Prov. de la Lag^a lo q. manifiesta

Manuel Aguilera

Valor, se le considera
 Aplicacion, no conosida
 Capacidad, regular
 Conducta, buena
 Estado, soltero
 Conveniencias, pocas
 Residencia, Laguna

Con el Coronel

de la Buria

Hoja de servicios de don Domingo Oliva Berriz, fechada en 1812,

⁴ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias (M-IV).

⁵ José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 218, nº 863.

⁶ Archivo General Militar de Segovia. Hoja de servicios de don Domingo Oliva, 1812.

El 19 de julio de 1813 se informaba desde el Regimiento de La Laguna, que “*El Sub^e. de la 7^a Comp^a. D. Domingo Oliva, nat^l. de esta ciudad, de 19 años*”, entró a servir el 15 de diciembre de 1810⁷.

En otra hoja de servicios fechada el 31 de diciembre de 1814, los datos de este subteniente eran los mismos que en la anterior, salvo su edad, que ahora se indicaba que era de 21 años, y que llevaba 4 años y 16 días de servicios en el Regimiento Provincial de La Laguna, solo cuatro meses en servicio activo y el resto del tiempo en pasivo, “*según se expresa*”. No se había hallado “*en ninguna*” campaña o acción de guerra, “*pero ha hecho el servicio de quatro meses en la guarnición de la Plaza de S^{ta}. Cruz*”, tal como certificó don Ramón Aguilar, “*Ayud^e. Mayor en funciones de Sargento mayor*”. Las notas de concepto del coronel Fonseca eran exactamente las mismas que figuraban en la hoja anterior; y el citado comandante general de Canarias e inspector de las Milicias, general de la Buria, lo consideraba “*Puntual*”.⁸

EMPLEOS.			Tiempo q. ha servido en cada empleo.			Servicio activo.			Servicio pasivo.			Resumen deservicio		
Días	Meses	Años	Días	Meses	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
TOTAL HASTA FIN DE														

El Sub^e. *Domingo Oliva*, su edad *21* años, su País *la Isla de Tenerife* su calidad *ayudante*, su salud *buena*, sus servicios y circunstancias lo que se expresa.

Regimientos donde ha servido.
En el Regimiento de La Laguna

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.
En ninguna, pero ha hecho el servicio de guerra en la guarnición de la Plaza de S^{ta}. Cruz
Lo que certifica don Ramón Aguilar ayudante mayor
Ramón Aguilar

INFORME DEL INSPECTOR.	NOTAS DEL CORONEL.
<i>Puntual.</i>	Valor <i>Se le considera</i>
	Aplicación <i>no considerada</i>
	Capacidad <i>regular</i>
	Conducta <i>buena</i>
	Estado <i>libre</i>
	Conveniencias <i>pocas</i>
	Residencia, <i>Lagunas Fonseca</i>

Otra hoja de servicios del subteniente Oliva Bériz, fechada en 1814.

⁷ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias (M-IV).

⁸ *Ibidem*. Hoja de servicios de don Domingo Oliva, 1814.

En dicha situación, el 20 (o el 30) de octubre de 1815, a los 21 años de edad, don Domingo contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Francisca López Camacho y López Camacho, natural y vecina de dicha villa, hija del comerciante don Juan López (Camacho) Rendón, natural de Jerez de la Frontera y por entonces difunto, y doña Juana López (Camacho) Villalba, que lo era de Santa Cruz; los casó y veló “*por palabras de presente*” el presbítero don José de Herrera Castellano, con licencia de don Juan José Pérez González, beneficiado rector de dicha iglesia y su auxiliar del Pilar, examinador sinodal, cura castrense propietario de dicha plaza y canónigo electo de la Santa Iglesia Catedral de estas islas; actuaron como padrinos don José Oliva y doña María Dolores Camacho, siendo testigos el presbítero don Agustín Miranda y don Gregorio de la Cruz, de dicha vecindad. Ambos contrayentes obtuvieron licencia de sus respectivos padres y don Domingo además de su jefe militar, pues en el momento de su boda figuraba como subteniente de Milicias Provinciales y vecino de Santa Cruz “*hay pocos meses*”.

Como tal subteniente de Milicias, don Domingo residía en Santa Cruz en septiembre de 1817 y allí continuaba viviendo en diciembre de 1821. Así, en 1818 estaba empadronado en la calle de la Candelaria de la villa de Santa Cruz, con 22 años y como subteniente de Milicias, en compañía de su esposa doña Francisca López, de 18 años, y de su hija Candelaria, de un año y tres meses. Por entonces vivían en casa de su abuelo don Cristóbal López, viudo, de 80 años y dedicado al comercio, que estaba acompañado también de su hija doña Juana López, de 40 años y de tres nietos: Dolores López, de 16 años, Candelaria, de 14, y María Consolación, de 12; así como de dos criadas, María de 80 años y Dolores Vega, de 20. Muy cerca, en la calle de la Cruz Verde, vivían sus padres, don Domingo Oliva Navarrete, abogado de 54 años, y doña Juana Bériz, de 43; con quienes convivían sus hijos solteros: María, de 27 años, María Presentación, de 25, Paula, de 23, Ana, de 18, Joaquín, de 13, Juana, de 12, y la criada Juana, de 11 años⁹.

Según un informe fechado el 28 de septiembre de 1821, el Sr. Oliva había servido hasta dicha fecha un total de 10 años, 8 meses y 16 días; además, se especificaba: “*Este oficial ha hecho el serv^o. activo en la plaza de Sta. Cruz 3 años, 10 meses y 12 días. Es de sobresaliente aplicación e inteligencia en el serv^o. nacion^l. todo lo cual recomienda su mérito*”, añadiendo que tenía un “*padre de muchas conveniencias*”¹⁰. El 15 de octubre inmediato fue propuesto para Teniente de la 1ª Compañía; hasta entonces figuraba como subteniente de la 7ª Compañía y ya había servido 10 años, 9 meses y 3 días, con el mismo tiempo de servicio activo ya señalado.

En otro informe emitido por el coronel del Regimiento Provincial de La Laguna y fechado el 20 de diciembre de 1823, el subteniente Oliva ya llevaba 12 años, 11 meses y 8 días de servicios; y se señalaba que: “*Este oficial ha hecho el servicio activo en la Plaza de Sta. Cruz 5 años, 1 mes y 4 días*”, añadiendo: “*es de sobresaliente aplicación e inteligencia en el R^l. Servicio, todo lo cual recomienda su mérito p^a. el cuerpo*” y “*no se le ha notado ser su conducta opuesta á los soberanos dros. de S.M. respecto q^e. no ha estado á mis ordenes y si inmediatamente á la de los Sres. Comandantes Gen^s. en la Plaza de Sta. Cruz*”¹¹.

Por entonces, su padre elevó una instancia al Cabildo de Tenerife, solicitando el ascenso para nuestro biografiado y una plaza de subteniente para su otro hijo:

El Licenciado Dⁿ. Domingo Juaquin Oliva Navarrete Abogado de los R^s. Concejos é individuo del Il^{te}. Colegio de Canaria, vesino de esta Ciudad, ante V. S. con el mas sumiso respeto parece y dice: Que tratándose de hacer por este M.Ytr^e. Cuerpo las

⁹ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1818. Publicado por: Febe FARIÑA PESTANO & Daniel GARCÍA PULIDO (2009). *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal 1818*. Págs. 99 y 101.

¹⁰ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias (M-IV).

¹¹ *Ibidem*. Milicias (M-II).

propuestas de los que han de ocupar las plazas vacantes de la Plana Mayor de oficiales de los Reximientos Provinciales de Milicias de esta Ysla; espero de la bondad de V.S. tenga presente â los dos hijos del suplicante, el Subteniente del Reximiento de esta referida Ciudad, Dⁿ. Dom^o. Antonio Oliva Berriz, y a su hermano Dⁿ. Juaqⁿ. Simon Oliva Berriz, que sin embargo de a ver sido excepto p^r. enfermo del pecho, de las Milicias extinguidas Locales nombradas cívicas ô urvanas lo fue interinamente, a mas de ser muy distinto el servicio q^e. en ellas tenia el cuerpo como soldado, que no aquí como oficial, y que se haya en la actualidad bueno: y el Dⁿ. Domingo es bien notorio q^e. siendo el exponente Diputado Gen^l. del Común de este Ill^e. Ayuntamiento se le propuso el mismo empleo, contra su voluntad en aquel entonces p^r. tenerlo dedicado para la Iglesia; y mediante ello cursando sus estudios, cuya carrera p^r. lo mismo ha perdido, de que no se hizo merito en aquella ocasión p^r. mas que lo represento, este propio el Suplicante, es igualmente notorio el haver cumplido con exactitud en la Guarnición de la Plaza de S^{ta}. Cruz donde casi siempre se ha hallado, a satisfacion de sus jefes, como podre acreditarlo en caso necesario: y ante esto, como p^r. que el Dⁿ. Juaquin no tiene alguna carrera, no habiendo querido seguir la Eclesiastica; estimula al que espone suplicar â V.S. a fin de q^e. â ambos respectivamente se les coloque y por ello se les proponga como actas para pasar dichos encargos teniendo la edad suficiente de [...] el Dⁿ. Juaquin: y en esta atención, y de concurrir la circunstancia de haver sido en todos tpos. afectisimos y públicos defensores de Ntro. Augusto Monarca el Sôr. Dⁿ. Fernando VII (que Dios guarde). Suplico a V.S. que en vista de cuanto llebo expuesto se sirva dignarse acceder a cuanto dejo significado por ser de justicia y merced que espero de la notoria Justificacion de V.S.¹²

En virtud de lo expuesto, el 5 de enero de 1824 el Cabildo de la isla propuso a don Domingo Oliva para Teniente de la 1^a Compañía del mismo Regimiento de La Laguna, por retiro de don Valentín Baudet, que lo obtenía, mientras que a su hermano Joaquín, que era paisano, lo propuso para cubrir su plaza de Subteniente de la 7^a compañía del mismo Cuerpo¹³.

Atendiendo a la anterior propuesta, por otro Real Despacho fechado el 23 de abril de 1826 y dado en Aranjuez por el Rey don Fernando VII, se ascendió a don Domingo a Teniente de dicha 1^a Compañía del Regimiento lagunero¹⁴.

Se le destinó a Las Palmas de Gran Canaria, donde continuaba residiendo con su familia en junio de 1827, al nacer su hijo Segundo; en dicha ciudad desempeñaba el cometido de “*Visitador General y Comandante del Resguardo de R^s. R^s. de esta Provincia*”. Luego, el 4 de julio de 1828 pasó como Teniente a la Compañía de Granaderos del mismo Regimiento. En noviembre de 1826 y el 18 marzo de 1829, al morir su hijo Bernardo, ya residía en Santa Cruz de Tenerife como “*Comandante del Resguardo de esta provincia*”, encargado de evitar la introducción del contrabando.

El Resguardo de Rentas Reales era el principal cuerpo de vigilancia fronteriza durante el Antiguo Régimen. Un cuerpo móvil, con una estructura militar, encargado de la guarda y custodia de las costas y los campos, para controlar el contrabando y perseguir a los contrabandistas. Normalmente los guardas y oficiales del resguardo eran militares, pero sometidos a la autoridad del juez subdelegado¹⁵.

Con su empleo de teniente capitán, nuestro biografiado actuó como testigo en varios matrimonios celebrados en la villa de Adeje desde el 5 de julio de 1830 hasta el 3 de marzo de

¹² *Ibidem*. Milicias (M-IV).

¹³ *Ibidem*; y Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna. Fondo de Milicias.

¹⁴ José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 218, n^o 864.

¹⁵ “Resguardo de Rentas”. Wikipedia. La enciclopedia libre.

1831¹⁶, período en el que probablemente actuó como comandante de armas de dicha jurisdicción.

En 1840 se encontraba de nuevo en la capital de la isla, donde por entonces desempeñaba también el cargo de 4º regidor de su Ayuntamiento. Junto con don Francisco Roca imprimió por entonces una hoja con la “*Relación de las fiestas organizadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, celebrando el cumpleaños de Isabel II*”¹⁷.

Finalmente, por un último Real Despacho dado en palacio a 25 de febrero de 1841 por el Duque de la Victoria, Regente Provisional del Reino, se le concedió el retiro “*con uso de uniforme y fuero criminal*”¹⁸; figuraba como “*Teniente de Milicias agregado al Regimiento Provincial de La Laguna de Canarias*” y llevaba más de 30 años de servicios.



El teniente Oliva Bériz vivió con su familia en Las Palmas de Gran Canaria, como visitador general y comandante del Resguardo de Rentas Reales de la provincia.

JURADO JUDICIAL, ALCALDE 2º CONSTITUCIONAL, ALCALDE 1º ACCIDENTAL Y COMANDANTE MAYOR DEL BATALLÓN DE LA MILICIA NACIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE¹⁹

El 22 de junio de 1841, don Domingo fue nombrado por la Diputación Provincial como uno de “*los Jueces de hecho que han de componer el Jurado, con arreglo á la ley de 16 de Febrero de 1.822*”, según había dispuesto la Junta Gubernativa de esta provincia²⁰.

A comienzos de 1843, el Sr. Oliva Bériz ya había sido elegido alcalde segundo de Santa Cruz de Tenerife y comandante mayor del Batallón de la Milicia Nacional de la capital.

¹⁶ Archivo Parroquial de Santa Úrsula de Adeje. Libros de matrimonios, 1830-1831 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹⁷ Un ejemplar de esta hoja se conserva en el Fondo Canario de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (Papeles varios). Recogido también por Antonio VIZCAYA CÁRPENTER (1964). *Tipografía canaria*.

¹⁸ José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 218, nº 865.

¹⁹ Información extraída del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Fondo de la Milicia Nacional.

²⁰ “Diputación Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de junio de 1841 (pág. 4).

Con este último empleo, el 1 de abril de ese mismo año quedó encargado del mando accidental de dicho Cuerpo, al presentar la baja por enfermedad el comandante don Domingo Viejobueno: “*Con esta fecha queda encargado del mando accidental de este Cuerpo el Mayor del mismo D. Domingo Oliva Berriz, siendome indispensable el darme de baja por hallarme enfermo*”. Pero al día siguiente nuestro biografiado elevó un escrito al alcalde renunciando a dicha jefatura:

Hallándome dispensado del servicio de la Milicia Nacional por el artº. 6º. Del Reglamento, como individuo del M.I. Ayuntamiento de esta capital, los quehaceres de la Alcaldía 2ª que exerso, no me dejan el tiempo suficiente para atender cual corresponde al mando del Batallón, que ha recaído en mi, por baja del Señor Comandante; en cuya virtud, y mientras tanto ordene mi renuncia, he entregado en este día dho mando al capº. Dº. José de Monteverde, lo que pongo en conocimiento de V.

Pero en sesión celebrada el 7 de dicho mes, el Ayuntamiento no admitió la renuncia de este jefe, como así se le comunicó; y al día siguiente don Domingo contestó al alcalde aceptando el cargo:

Condescendiendo a los deseos del M.I. Ayuntamiento de la presidencia de V.S. segun se sirve manifestarme en su comisión de ayer, sin embargo de mis notorias ocupaciones, quedo desde este día hecho cargo del mando del Batallón de la Milicia Nacional de esta capital; lo que aviso a V.S. para su debido conocimº. y qº. se sirva ponerlo en el del I. Cuerpo.

El Sr. Oliva Berriz permaneció como comandante interino del Batallón hasta el 28 de mayo inmediato, en que fue elegido para dicho cargo don Pedro Mariano Ramírez. No obstante, tres meses más tarde, el 2 de agosto, volvió a ser reelegido para el mismo don Domingo Viejobueno. Con ambos jefes don Domingo continuó desempeñando el cargo de comandante mayor, aunque estaba de baja temporal el 31 de julio.

El 14 de agosto inmediato, durante el pronunciamiento, actuó accidentalmente como alcalde 1º constitucional, por ausencia del titular don Pedro Bernardo Forstall²¹; continuaba al frente del Ayuntamiento el 21 de dicho mes, el 11 de octubre y el 23 de noviembre del mismo año; como tal, en octubre organizó actos solemnes en la capital, por el cumpleaños de la Reina Isabel II²².

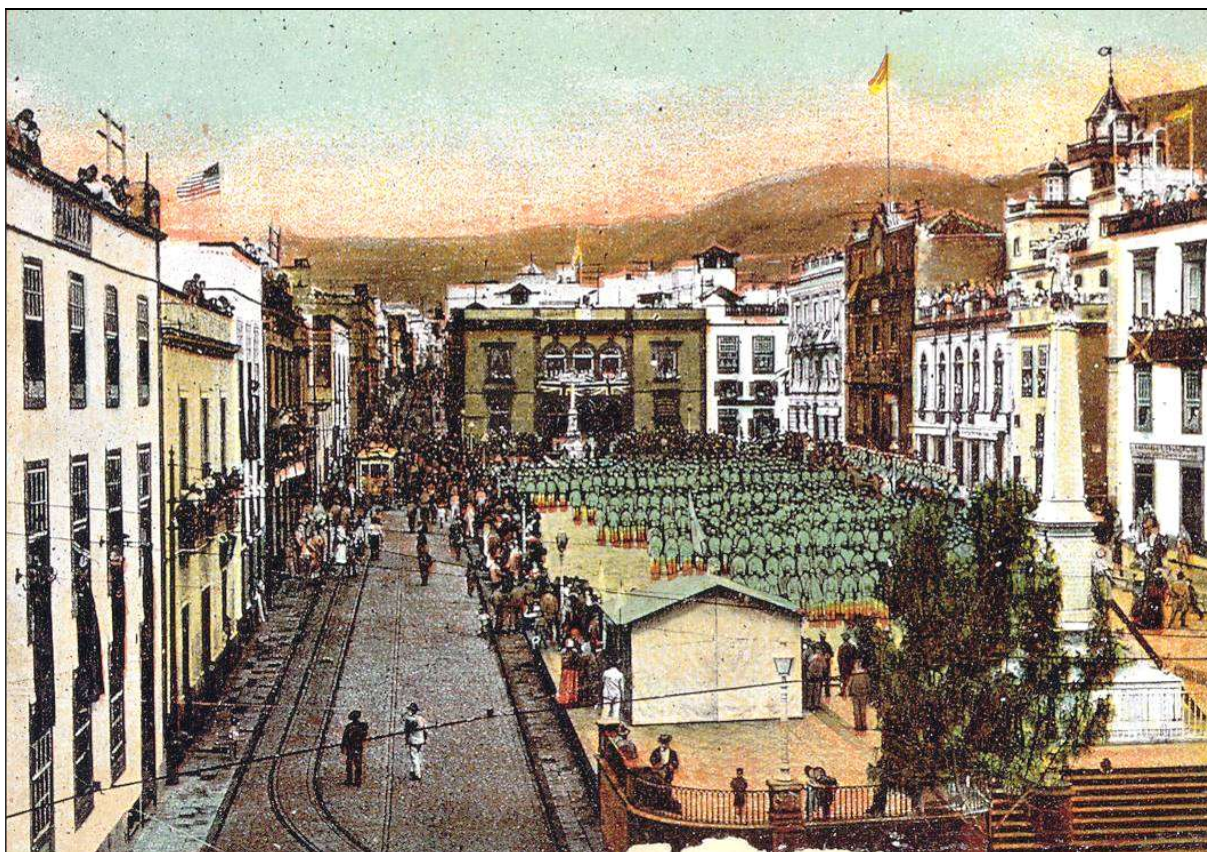
El 7 de febrero de 1844 presentó en Santa Cruz la renuncia al cargo de comandante mayor del Batallón de la Milicia Nacional, al haber sido nombrado escribano público de Güímar y tener que establecerse en dicho pueblo:

*Dº. Domingo Oliva Berriz Mayor comandº. del Batallon de Milicia Nacional de esta Capital; a V.S. con el respeto debido hago presente: que habiendome recibido de Escribano pubº. del pueblo de Guimar el dia 1º. de dicº. ultimo, á virtud de Rº. Nombramº. de 2 de Sepº. estoy dispuesto á mudar de domicilio, como que debo de cituarme en el indicado Pueblo, y no pudiendo por lo tanto continuar ejerciendo dicho empleo en el consabido Batallon, ocurro á la justificacion de V.S. para que en vista de lo expuesto, se sirva haverme por exonerado de este encargo, poniendolo asi en conocimº. del Caballero Comandante en cuyo concepto
A V.S. Supº. se sirva acceder á esta solicitud de lo que resibiré merced y justª. de la que V.S. administra.*

Dicha instancia se vio en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 17 de dicho mes y, reconociendo la validez de los argumentos expuestos, se acordó acceder a lo solicitado, tal como se le comunicó al comandante jefe del Batallón el 24 de ese mismo mes de febrero.

²¹ Alejandro CIORANESCU (1998). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Tomo IV (1803-1977), pág. 459.

²² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de octubre de 1843 (pág. 4).



Don Domingo estuvo vivió en Santa Cruz de Tenerife, donde ejerció como teniente de Milicias Provinciales, comandante mayor de la Milicia Nacional y alcalde 2º constitucional.

ESCRIBANO PÚBLICO DEL DISTRITO DE GÜÍMAR, MIEMBRO DE LA COMISIÓN LOCAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ Y NOTARIO PÚBLICO²³

Como se acaba de señalar, tras su retiro de las Milicias don Domingo solicitó una plaza de Escribano Público, concediéndosele la de “*número de este pueblo de Güímar y su distrito por S.M.*”, por Real nombramiento dado el 2 de septiembre de 1843, de la que tomó posesión el 1 de diciembre de ese mismo año. Por dicho motivo, en 1844 se estableció con su familia en dicha localidad, donde ya permanecería hasta su muerte, avcindiéndose primero en la plaza de San Pedro, luego en el propio Ayuntamiento, posteriormente en Chacaica y, finalmente, en el barrio de Los Majuelos. Así, en el Pleno celebrado por el Ayuntamiento de Güímar el 18 de mayo de dicho año se trató el siguiente punto:

Presentose en seguida a esta Vª corporacion D. Domingo Oliba y Berris y entrego al Sôr Presid^{te} el R^l Título qº ha obtenido de Escribº pub^{co} de este pueblo de fha cinco de Abril ultimo qº S. M. la Reyna N. S. (Q.D.G.) ha concedido a este indicado pueblo y a los limítrofes de Fasnía, Arafo, y Candelaria; y leído por dicho Señor y puesto en él por el agraciado el signo de que debe usar en los documentos qº autorise, se le debolbio, y se acordo se le de su debido y puntual cumplim^{to} en los terminos prebenidos pudiendo desde luego el D. Domingo Oliba Berris, usar el referido empleo, haciendose saber al pub^{co} y dandosele si lo pidiere el competente certificado de este particular.

En ese mismo año don Domingo pasó a formar parte de la Comisión local de Instrucción Primaria. El 2 de enero de 1845 el Ayuntamiento acordó solicitar un oficio de Hipotecas adjunto a la propia escribanía:

²³ Información extraída del Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno (1844-1867), fondo del antiguo Juzgado de Paz y expedientes electorales.

Pidiose por el Sôr Presid^{te} de que siendo util y ventajoso tanto a este pueblo como a los demas señalados por S.M. que comprenden la Escrib^a pub^{ca} se establezca un of^o de Hipotecas en la propia Escrib^a pues habiendo una Admôn de Rtâs en donde se puede satisfacer el R^l derecho, se evitaria las incomodidades q^e precisam^{te} se originan a los vecinos q^e tienen q^e pasar cosa de siete Leguas a razonar a la Cap^l. los documentos otorgados en este pueblo, se representase así a S.M. impetrando esta gracia, y la corporacion acuerdo unanimes^{te} se formalise dha representacion remitiendola al Gobierno p^r el conducto debido.

En la sesión celebrada el 17 de marzo de 1850 se discutió la solicitud de vivienda hecha por el Señor Oliva, como funcionario público:

Habiendose pedido permiso para entrar D. Domingo Oliva Berris Esnô publico de este Distrito, y permitido q^e lo fue, manifesto de q^e estando habitando en una casa de la pertenencia de D. Ignacio Garcia, este la va a fabricar y le ha requerido la desocupe, q^e ha hecho cuantas dilig^s han estado a su alcance p^a ver si habia en donde mudarse pero no ha encontrado, q^e como funcionario publico, esta la Corporacⁿ en el caso de proporcionarle habitacⁿ pues de lo contrario tendrá que marcharse a otro pueblo de su distrito, y q^e siendo su hijo D. Seg^{do} Oliva Lopes, maestro de primeras letras tampoco se le ha dado casa como se halla mandado [...], y en su consec^a se acuerda dar al D. Dom^o las salas q^e estan desocupadas en el estinguido conv^{to} dom^o.

Como tal escribano, nuestro personaje era el responsable del “libro de juicios verbales” que por entonces llevaba la Alcaldía Constitucional y la Alcaldía de Mar de Güímar; así figuraba el 7 de marzo de 1846 y continuaba el 7 de enero de 1848. Luego, entre el 7 de enero de 1851 y el 16 de marzo de 1867 se firmaba como secretario del nuevo Juzgado de Paz de Güímar.

En el año 1847 nuestro biografiado estaba empadronado en Güímar junto a su familia, con 51 años y como “Escribano público”, natural de La Laguna; le acompañaban su mujer, de 46 años y natural de Santa Cruz, y tres hijos: Domingo de 26, “piloto”; Sinforoso de 24, “matriculado”; y Segundo de 20, “maestro de escuela”, los dos primeros nacidos en Santa Cruz y el tercero en Canaria²⁴.

Según el padrón parroquial de 1848, don Domingo vivía con su familia en la casa nº 44 de Güímar, en Chacaica; le acompañaban su esposa, doña Francisca López, y dos hijos: Sinforoso y Segundo²⁵.

En 1857 seguía empadronado en dicho pueblo; figuraba con 62 años y continuaba como “Escribano público”; su mujer tenía 59 años; y sólo les acompañaba su hijo Sinforoso, de 33 años, y su nieto Pedro Francisco Oliva, de 11 años; eran atendidos por una “criada doméstica”, María Antonia Jorge, de 18 años²⁶.

En 1862, con motivo de la conmemoración de la Conquista de Gran Canaria, se celebraron una serie de actos cívicos y religiosos del 28 al 30 de abril, entre ellos una magna exposición provincial, para cuya organización se formó una junta general, así como comisiones locales, “para recoger los objetos que se presenten en cada pueblo”; una de éstas se formó en Güímar, constituida por las ocho principales personalidades del municipio, entre las que figuraba don Domingo Oliva Bériz²⁷.

En los últimos años ya no figuraba como escribano, sino como “Notario público por el Ilustre Colegio de la Audiencia del Territorio”; así se firmaba ya el 16 de abril de 1864. En

²⁴ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1847.

²⁵ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol. Padrón parroquial, 1848 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

²⁶ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1857.

²⁷ “Programa / Nota del personal...”. *El Ómnibus*, 16 de abril de 1862 (pág. 3).

1866 estaba incluido en las “*capacidades*” de la localidad, como “*oficial retirado y elector no elegible en elecciones municipales*”.

El 10 de noviembre de 1865 era uno de los “*Electores con arreglo al artículo 19*” para diputados a Cortes, aplicados a los vecinos con empleo público (sacerdotes, notarios y maestros) concretamente por el caso 7º como “*Notario*”²⁸.



Don Domingo Oliva Bériz fue el primer escribano (luego notario) público de Güímar durante 23 años, hasta su muerte, donde también fue secretario del Juzgado de Paz.

Al final de su vida vivía en el barrio de Los Majuelos.

FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN

El notario público don Domingo Oliva Bériz falleció en su domicilio de Güímar, en el barrio de Los Majuelos, el 2 de mayo de 1867, a los 73 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el cura ecónomo don Juan Elías Hernández y a continuación recibió sepultura en el cementerio de su pueblo adoptivo.

Le sobrevivió su esposa, doña Francisca López Camacho y López Camacho, con quien había procreado seis hijos, que, salvo uno, nacieron en la capital tinerfeña y fueron bautizados en la iglesia de la Concepción: *doña María Candelaria Oliva López* (1817-1900), quien en 1844 casó en Güímar con don Carlos Javier Francis y Delgado Trinidad, natural de Santa Cruz de Tenerife e hijo de don Francisco Xavier Francisco, natural de dicha villa, y de doña María Antonia Delgado Trinidad, que lo era de Güímar, falleciendo en Santa Cruz a los 82 años, con sucesión²⁹; *don Domingo Mateo Oliva López* (1819-1867), quien fue piloto, capitán

²⁸ “Electores con arreglo al artículo 19 / Caso 7º”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de noviembre de 1865 (pág. 65).

²⁹ De esta unión nacieron: *doña María Dolores Francis y de la Oliva Bériz* (1845-1910), nacida en Santa Cruz y casada con don Aurelio Togores; *don Pedro Francis y de la Oliva Bériz*; *don Francisco Francis y de la Oliva Bériz* (1851-1909), nacido en Güímar y fallecido soltero en Santa Cruz; *doña Jacobina Francis y de la Oliva Bériz*; *doña María del Carmen Francis y de la Oliva Bériz*; *don Carlos Francis y de la Oliva Bériz*; y

de la polacra española “Leonor” y secretario de los Ayuntamientos de Arafo y Fasnia, así como del Juzgado de Paz de esta última localidad, y permaneció soltero; *doña María Concepción Oliva López* (1821-?), casada en Güímar en 1846 con don Emiliano Gutiérrez Ávila, natural de Santa Cruz de Tenerife y subteniente de la Milicia Nacional de dicha capital, con quien procreó cinco hijos³⁰, encontrándose “ausente” su marido en 1857; *don Sinforoso Elías Oliva López* (1823-1864), quien fue escribiente y falleció soltero en Santa Cruz de Tenerife a los 40 años; *Sebastiana Oliva* (1826-1826), quien murió en Santa Cruz con tan solo 10 meses y 12 días de edad; *don Segundo Oliva y López* (1827-1899), natural de Las Palmas de Gran Canaria, escribiente, maestro de las escuelas públicas de niños de Güímar y Candelaria, secretario de los ayuntamientos de Arafo y Candelaria, sochantre de la parroquia de Santa Ana, oficial de Correos en la capital, secretario del Gabinete Instructivo y jurado judicial³¹, casado con doña Rosenda Campos Núñez, con quien procreó dos hijos³²; y *Bernardo Oliva López* (1828-1829), quien falleció en Santa Cruz a los seis meses de edad. Sólo tres sobrevivieron a su padre: doña María, don Segundo y doña María Concepción.

[20 de abril de 2024]

don José Francis y de la Oliva Bérriz, vocal de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola de La Habana.

³⁰ Fueron sus cinco hijos: *doña Julia Gutiérrez Oliva*, *doña Rita Gutiérrez Oliva*, *don Emiliano Gutiérrez Oliva*, *doña Isabel Gutiérrez Oliva* y *doña Luisa Gutiérrez Oliva*.

³¹ Puede verse su biografía en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 22 de julio de 2023.

³² Fueron sus hijos: *don Francisco Oliva Campos* (1853-1902), capitán de Infantería; *don Segundo Oliva Campos* (1856-1913), teniente de Milicias, comandante de Infantería, abanderado, habilitado, profesor de la Academia de Cabos, cajero, capitán de almacén y oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Tenerife [blog.octaviordelgado.es, 7 de marzo de 2015]; y *don José de la Oliva y Campos*, escribiente militar. Los dos primeros nacidos en Güímar y el tercero en Santa Cruz de Tenerife.